INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2022

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

A la fecha y hora de cierre de la Invitación Pública N° 023 de 2022, cuyo objeto: "*Prestación De Servicios De Transporte Terrestre Especial De Pasajeros A Nivel Nacional, Para Los Funcionarios De Plaza Mayor Y Los Clientes De Las Diferentes Unidades De Negocio.*" cuya recepción de propuestas cerró el pasado 12 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas, concurrieron los participantes relacionados:

NÚMERO	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	RECEPCIÓN HORA LOCAL
1	Multidestinos JRB SAS	12/12/2022	15:25:01
2	Cooperativa de transportadores contratistas	12/12/2022	15:55:39
3	Transportes superior SAS	12/12/2022	15:56:51
4	Comercial Optima Logística Integral S.A.S.	12/12/2022	15:58:26

Conforme la evaluación de los requisitos exigidos en pliego de condiciones; jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, se tiene el siguiente resultado:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS

De acuerdo con los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación de los aspectos exigidos en el documento base para la contratación y se categorizó cada uno de ellos en tres posibles aspectos con diferentes significados así:

Cumple: Todos los elementos que concurren en la categoría fueron cumplidos en su totalidad
No cumple: Algún criterio de los enmarcados en la categoría no cumple con los requerimientos y no puede ser subsanado.
Subsanar: Se enlistan los requisitos que se deben subsanar y adjuntar vía correo electrónico en el tiempo indicado en el cronograma, de lo contrario se eliminará el oferente del listado.

A partir de esto, cada uno de los oferentes obtendrá una calificación en la columna "**Resultado"** que podrá indicar:

Habilitado: Puede continuar con el proceso.
Subsanar: Debe presentar documentación requerida en el tiempo estipulado en el cronograma.
Eliminado: No puede continuar en el proceso ya que las faltas analizadas no se entienden subsanables y, en consecuencia se elimina del proceso.

Item/ Categoría	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera	Experiencia	Criterios que otorgan puntaje	Resultado
Multidestinos JRB SAS	**Subsanar** Cédula revisor fiscal Autorización de la Junta Directiva	Cumple	Cumple	Cumple	Fomento social: 0 Criterio Sustentable: 0 Valor por servicio: 26	**Subsanar**
Cooperativa de transportadores contratistas	**Subsanar** Manifestación de no estar en listas Autorización junta directiva Formato N3 Cédula del representante legal	**Subsanar** Resolución capacidad transportadora Fontur Póliza de responsabilidad extracontractual	Cumple	Cumple	Fomento social: 0 Criterio Sustentable: 0 Valor por servicio: 5	**Subsanar**
Transportes superior SAS	Cumple	**Subsanar** Resolución capacidad transportadora	Cumple	Cumple	Fomento social: 0 Criterio Sustentable: 0 Valor por servicio: 46	**Subsanar**

Comercial Optima Logística Integral S.A.S.	**Subsanar** Cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal	**Subsanar** Fontur Plan Estratégico de Seguridad Vial	Cumple	Cumple	Fomento social: 0 Criterio Sustentable: 0 Valor por servicio: 60	**Subsanar**

Evaluadas las ofertas que continúan en el proceso, arrojan los siguientes resultados PRELIMINARES, aclarando: i) que durante el término de traslado de este informe de evaluación los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones durante los tres días hábiles siguientes, de lo contrario procede su eliminación y ii) para la el orden de asignación se tendrá en cuenta los criterios que otorgan puntaje.

Con fundamento en lo anterior el Comité Evaluador, concluye que atendiendo la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia procede a emitir resultado de la evaluación preliminar y la lista de los habilitados en el Invitación Pública.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se corre traslado del Informe Preliminar de Evaluación para las observaciones a que haya lugar, y las subsanaciones de los requisitos requeridos.

Medellín, 15 de noviembre de 2022

COMITÉ EVALUADOR